

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ASAMBLEA NACIONAL
LEGISPAN
LEGISLACIÓN DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

Tipo de Norma: ACUERDO

Número: 298

Referencia:

Año: 2005

Fecha(dd-mm-aaaa): 21-07-2005

Título: (INTEGRESE LA ACTUAL DIRECCION DE PRENSA Y RELACIONES PUBLICAS A LA SECRETARIA DE COMUNICACION Y SE ORDENA A LA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS CUMPLIR CON LOS TRAMITES NECESARIOS A FIN DE QUE ACTUALICE LA DENOMINACION . . .)

Dictada por: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Gaceta Oficial: 25353

Publicada el: 29-07-2005

Rama del Derecho: DER. ADMINISTRATIVO, DER. CONSTITUCIONAL, DER. PROCESAL CIVIL

Palabras Claves: Corte Suprema de Justicia, Órgano Judicial, Magistrados, Jueces, Empleados públicos, Tribunales y cortes, Servidores públicos, Comunicaciones, Constitución, Código Judicial

Páginas: 2


Tamaño en Mb: 0.122

Rollo: 543

Posición: 117

SALVAMENTO DE VOTO

La presente Resolución No. JTIA-657-04 de 9 de diciembre de 2004 “Por la cual se aclara que las oficinas de Ingeniería Municipales no deben hacer cobros sobre el Mantenimiento de la Instrumentación Sísmica.”, no contempla el posible futuro de la puesta en práctica y la adecuada colecta de datos vitales al Diseño Estructural entre otros aspectos.


ING. AMADOR HASSELL
Representante
Universidad Tecnológica de Panamá

Panamá, 9 de diciembre de 2004

**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ORGANO JUDICIAL
ACUERDO N° 298
(De 21 de julio de 2005)**

En la ciudad de Panamá, a los veintiún (21) días del mes de julio de dos mil cinco (2005), se reunió el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, con la asistencia de la Secretaria General.

Abierto el Acto, el Honorable Magistrado Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Encargado, **JOSÉ A. TROYANO**, manifestó que el motivo de la reunión era considerar la corrección del Acuerdo N° 267 de 30 de junio de 2005 por el cual se crea una Secretaria de Comunicación, adscrita al Pleno de la Corte Suprema de Justicia e integrar la actual Dirección de Prensa y Relaciones Públicas a la nueva unidad, además de


señalar funciones y establecer una Política que permita una comunicación más cónsona con las necesidades del servicio público de Administración de Justicia de acuerdo con los principios de transparencia y rendición de cuentas en la gestión judicial.


Sometida a consideración la propuesta, ésta recibió el voto unánime de los Magistrados del Pleno de la Corte Suprema de Justicia, y en consecuencia se acordó aprobar lo siguiente:

ARTÍCULO ÚNICO : Modifíquese los artículos transitorios así:

Integrese la actual Dirección de Prensa y Relaciones Públicas a la Secretaria de Comunicación y se ordena a la Dirección de Recursos Humanos cumplir con los trámites necesarios a fin de que se actualice la denominación del actual cargo de Director de Prensa y Relaciones Públicas al Secretario de Comunicación.

No habiendo otros temas que tratar, se dio por terminado el acto y se dispuso hacer las comunicaciones correspondientes


JOSÉ A. TROYANO
Magistrado Presidente de la
Corte Suprema de Justicia, Encargado


MGDO. NÉSTOR GELL SUAREZ


MGDA. EUZALDIA AROSEMENA
DE TROITINO


MGDO. ALBERTO CÁRDENAS

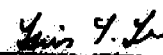

MGDA. GRACIELA M. DIXON


MGDO. ARTURO HOYOS


MGDO. JORGE FEDÉRICO LEE


MGDO. AMÍLCAR SALAS CÉSPEDES


MGDO. WINSTON SPADAFORA


Lda. YVONNE YUEN
Secretaria General de la
Corte Su